DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15136
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
Radicado No. 2020ER14847 (PQRS 20201597)
Evento SIRE No. 5368732

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLÁN DELVALLE				**SOLICITANTE:** COMUNIDAD
CAT	07	**MÓVIL:**	CON	
FECHA:	26 de Noviembre de 2020	**HORA:**	03:15	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 10B Este No. 17A-33 Sur	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**					
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	San Cristóbal Viejo	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			100 m^2		
UPZ:	32 – San Blas	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			14		
LOCALIDAD:	4 – San Cristóbal	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	8	**MENORES**	6
CHIP:	AAA0000UMZM	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA	500 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-39116		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Riesgo por actividad de la construcción

6. ANTECEDENTES:

Una vez revisado los antecedentes para el predio de la referencia encontramos que este se encuentra ubicado en el Barrio San Cristóbal Viejo de la Localidad de San Cristóbal, legalizado mediante Decreto 1126 de 18 de diciembre de 1996; para el cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo por movimientos en masa para el sector. De acuerdo con la Resolución 1483 de 2019 por la cual se actualiza el Mapa No.3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003, actualizado de acuerdo con la resolución 1483 / 2019), el predio objeto de la consulta presenta cobertura de amenaza media por movimientos en masa.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día veintiséis (26) de noviembre de 2020 al predio de la Carrera 10 B Este No. 17A-33 Sur, Barrio San Cristóbal Viejo de la Localidad de San Cristóbal; que en adelante se denominara predio evaluado.

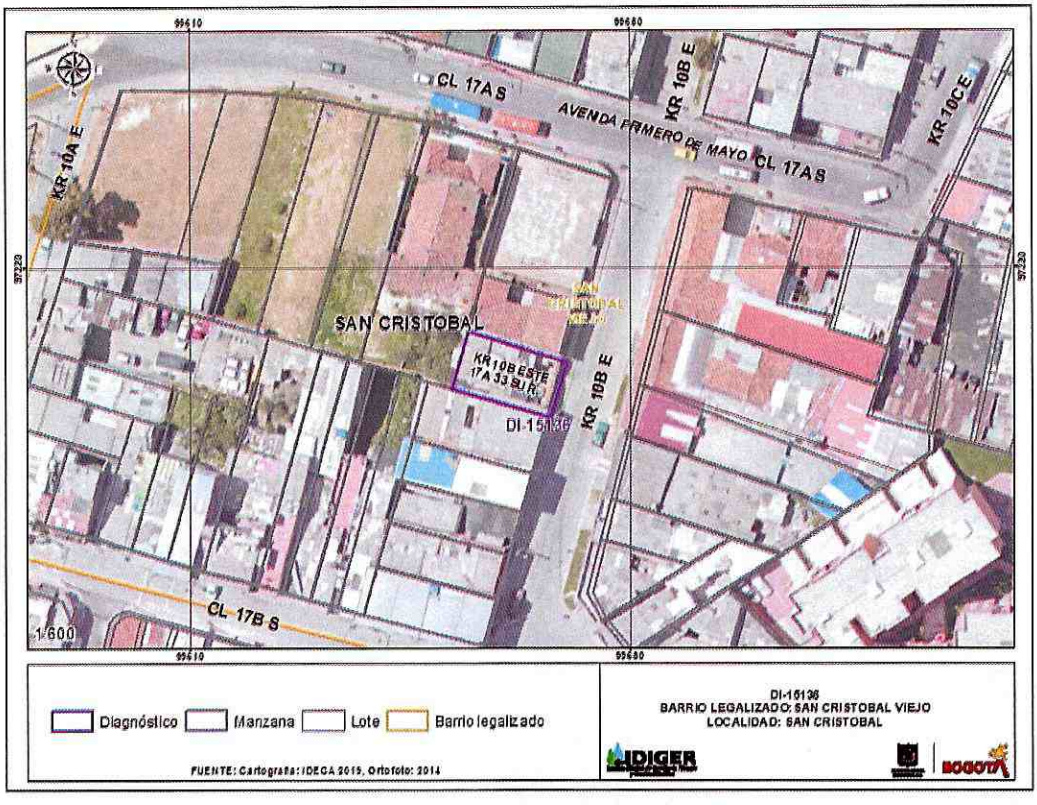


Figura 2. Localización predio de la Carrera 10B Este No. 17A-33 Sur (P1), Barrio Sn Cristóbal Viejo de la Localidad de San Cristóbal.

Tabla 1. Predio Evaluado.

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP
P1	Carrera 10B Este No. 17A-33 Sur	AAA0000UMZM

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 26 de noviembre de 2020 a la vivienda ubicada en el Predio (P1). El relieve del terreno corresponde a una ladera de pendiente media, sobre la que se realizaron cortes y

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

rellenos de origen antrópico para el emplazamiento de algunas viviendas e infraestructura del sector.

Se realizó inspección visual sobre el predio P1, en compañía de la responsable del predio. En este se emplaza una vivienda de un nivel construida en mampostería simple, con cubierta liviana en teja de zinc y fibro cemento, soportada por un entramado en madera, que a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento de la vivienda.

Al costado oriental del predio, se ubica un muro de cerramiento en adobe, con una edad de construcción que posiblemente supera los 50 años, el cual cuenta con un espesor de 45 cm y longitud cercana a los 7 metros, en el que no se observan elementos de refuerzo. Se evidencia en este, lesiones mecánicas asociadas con agrietamientos de tendencia vertical y horizontal, con aberturas de 5 centímetros y longitudes cercanas a los 2 metros, las cuales se distancian unas de otras aproximadamente 1 metro, lo que pudiere dar origen al colapso parcial y/o total de este, comprometiendo el acceso de la vivienda y el sendero peatonal ubicado sobre la Carrera 10B Este.

9. POSIBLES CAUSAS:

Vetustez del muro de cerramiento.
Deficiencias constructivas del muro de cerramiento.
Falta de mantenimiento y/o reforzamiento.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Fotografía 1. Vivienda del muro de cerramiento del predio (P1), en el Barrio San Cristóbal Viejo de la Localidad de San Cristóbal.



Fotografía 2. Vista de las patologías que presenta el muro de cerramiento.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





Fotografía 3 y 4. Vista de las patologías que presenta el muro de cerramiento.





Fotografía 5 y 6. Vista de las patologías que presenta el muro de cerramiento.

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado en el presente informe

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	P1: Carrera 10B Este No. 17A-33 Sur	Carmen Camacho Tique	Muro	Cerramiento	1	Severo

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Sendero peatonal localizado en la Carrera 10B Este.

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso parcial y/o total del muro de cerramiento del predio evaluado (P1).

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural del muro de cerramiento del predio (P1).

- En atención al Radicado 2020ER14847 y el Evento SIRE 5368732 del día 26 de noviembre de 2020, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó la recomendación de evacuación de un predio y la recomendación de restricción de uso de un sendero peatonal, mediante los formatos relacionados a continuación:

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
4621	26/11/2020	Carmen Camacho Tique	Evacuación del predio P1 de la Carrera 10B Este No. 17A-33 Sur.
4622	26/11/2020	Alcaldía Local de San Cristóbal	Restricción de uso del sendero peatonal aledaño al predio de la Carrera 10B Este No. 17A-33 Sur.

14. CONCLUSIONES.

- La estabilidad estructural del muro de cerramiento del Predio (P1), en el Barrio San Cristóbal Viejo de la Localidad de San Cristóbal, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por las lesiones identificadas en este.

- La funcionalidad y transitabilidad del sendero peatonal localizado aledaño al predio (P1), en el Barrio San Cristóbal Viejo de la Localidad de San Cristóbal, se encuentran comprometidas en la actualidad, por la posibilidad de colapso parcial y/o total del muro de cerramiento del predio evaluado.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable del predio evaluado (P1), en el Barrio San Cristóbal Viejo de la Localidad de San Cristóbal, acoger la recomendación de evacuación temporal y preventiva de la vivienda allí emplazada, hasta tanto se adelanten las intervenciones en el muro de cerramiento que garanticen su estabilidad estructural.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, garantizar la restricción de uso del anden localizado aledaño al predio (P1), hasta tanto se adelanten las intervenciones en el muro de cerramiento que garanticen su estabilidad estructural.

- Al responsable del predio evaluado (P1), en el Barrio San Cristóbal Viejo de la Localidad de San Cristóbal, adelantar acciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento en el muro de cerramiento que presenta riesgo de colapso; las cuales deben realizarse con el apoyo de personal idóneo, tramitando los permisos respectivos y teniendo en cuenta la normatividad vigente para el sector.

- Al responsable del predio evaluado (P1), en el Barrio San Cristóbal Viejo de la Localidad de San Cristóbal, adelantar acciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento en la vivienda allí emplazada; las cuales deben realizarse con el apoyo de personal idóneo, tramitando los permisos respectivos y teniendo en cuenta la normatividad vigente para el sector. Esto con el fin de garantizar durante su vida útil, las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, adelantar el seguimiento de las recomendaciones dadas mediante el presente documento técnico con el fin de salvaguardar la integridad de los habitantes del sector.

16. APROBACIONES

Elaboró
Firma:_____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS ESP. EN AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL
Profesional Especializado Código 222 Grado 23
Reviso
IVAN CAMILO IBAGOS VARGAS Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071